

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que la creación y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales, constituyen expresiones patrimoniales del espíritu e identidad de los pueblos;

*Que el "CORO MADRIGALISTA" de la ciudad de Guayaquil, formado por personas que sin percibir subención alguna, durante más de **30 AÑOS** de actividad coral han alcanzado una muy elevada calidad musical reconocida por la crítica nacional e internacional;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las actividades artísticas en todas sus manifestaciones que expresan la vocación cultural y vigencia de nuestras raíces; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

*Felicitar a los componentes del "CORO MADRIGALISTA" de la ciudad de Guayaquil, al cumplir sus **BODAS DE PERLA** de actividad al servicio de instituciones públicas, privadas y educacionales del país.*

Delegar a la abogada CYNTHIA VITERI JIMENEZ, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorare al "CORO MADRIGALISTA" de la ciudad de Guayaquil, con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregue copia autógrafo del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL